

MENDOZA, **30 JUL 2013**

VISTO:

El contenido del informe elaborado por Secretaría Académica, que obra a fs. 465 del EXP-FIN: 12665/2012, en el que se solicita se establezca la efectiva prestación de servicios y se regularice la situación de revista del Ing. José Roberto CORBACHO;

CONSIDERANDO:

Que la citada solicitud se fundamenta en el hecho de que por Resolución N° 174/2013, el Consejo Directivo designó al Ing. José Roberto CORBACHO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Semiexclusiva- Efectivo para el Área 2 – FÍSICA, con la asignatura “Física II” como temática de referencia.

Que en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 8° de la Resolución N° 174/2013-CD corresponde establecer la fecha de la efectiva prestación de servicios en el cargo de referencia.

Las disposiciones del Artículo 45° del Estatuto Universitario.
Lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer el día 01 de agosto del año 2013, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte del Ing. José Roberto CORBACHO (DNI: 14.267.481 – Legajo N° 25.958) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Semiexclusiva- Efectivo para el Área 2 – FÍSICA, con la asignatura “Física II” como temática de referencia, en el que fuera designado por Resolución N° 174/2013-CD.

ARTÍCULO 2°.- Dar de baja, por cambio de cargo, a partir del 01 de agosto del 2013, al Ing. José Roberto CORBACHO, en el cargo y dedicación que se indica a continuación:

Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva – Interino para el
ÁREA 2 – FÍSICA, con la asignatura “Física II”, cargo prorrogado por Resol.
N° 348/2012-CD.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 268 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA